

**Borrador del Acta de la sesión de Junta de Centro
celebrada el 9 de marzo de 2022.**

Equipo decanal

Decano

Gértrudix Barrio, Felipe

Vicedecana de Coordinación de las Enseñanzas y Calidad

Guerrero Moreno, Silvia

Vicedecana de Prácticas y Planificación

Alcaraz Mármol, Gema

Vicedecana de Movilidad y TFG

Fernández César, Raquel

Secretaria Académica:

Sáez Gallego, Nieves María

PDI permanente

Fernández Muñoz, Ricardo

Hume Figueroa, Miriam Ruth

Pérez Cañada, Luis Miguel

Rodríguez Torres, Javier

Sánchez González, Ramón

Valenciano Valcárcel, Javier

Excusan su ausencia

Mateos Jiménez, Antonio

Ortiz Ballesteros, Antonia María

Carpio de los Pinos, Carmen

Resto de PDI

Martín-Macho Harrison, Ana

Martínez Martínez, Jesús

PAS

Escalona Peinado, Mónica

En Toledo, siendo las 11.00 horas del 9 de marzo de 2022, se reúnen los asistentes arriba referidos en el aula José Saramago del Campus de la Fábrica de Armas de forma presencial y por videoconferencia a través de Microsoft Teams de forma online, en segunda convocatoria, con ocasión de la Junta ordinaria para la que han sido debidamente convocados todos los miembros.

I. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, SI PROCEDE

Se aprueba por asentimiento.

II. INFORME DEL DECANO

El Decano recuerda que se intentarán flexibilizar las fechas y horas de celebración de las juntas de centro para que la mayor parte de sus miembros pueda asistir, pero que estas siempre se convocan con la antelación establecida en la normativa.

2.1. Información de los Vicerrectorados

Vicerrectorado de Ciencias de la Salud

El Decano informa de que el 28 de febrero finalizó la contratación del equipo sanitario COVID que se hizo, por un procedimiento de emergencia, para afrontar la sexta ola y la vuelta del segundo cuatrimestre. Desde el 1 de marzo ha entrado en vigor otro contrato en el que se dispone del apoyo de un médico para que el sistema de notificación y seguimiento de casos a través del correo COVID siga funcionando con normalidad. Respecto al servicio de cribado, hay una persona por campus que se encarga de la recogida y envío de muestras (en el edificio 10).

Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción

Después de la ausencia del curso pasado, este año se ha vuelto a recibir la visita presencial de los estudiantes de Bachillerato en cinco jornadas desarrolladas entre enero y febrero. La Facultad de Educación ha recibido la visita de un total de 276 estudiantes.

En esta línea, el pasado domingo 6 de marzo fue el día de Puertas abiertas. De las 500 personas que visitaron los distintos centros del campus de fábrica de armas, 96 estuvieron interesadas en los estudios que oferta la Facultad de Educación, a los que el Decano se dirigió como responsable e informó sobre los itinerarios formativos y sobre los nuevos planteamientos de la profesión docente que están encima de la mesa.

Vicerrectorado de Internacionalización

El Decano informa del interés mostrado desde el Vicerrectorado de Internacionalización y desde el Rectorado para impulsar todo lo relativo al Plurilingüismo. Raquel Fernández César informa de dos aspectos relacionados con este asunto:

1. El 1 de abril se celebrarán las Jornadas de plurilingüismo en la Universidad. Se han reservado 5 plazas para la asistencia de los miembros de cada Facultad, por lo que se anima al profesorado a la participación. En el caso de requerir información más específica, se recomienda dirigirse al Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.
<https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/idiomas-programas-europeos/jornada-plurilinguismo-retos-clase-bilingue-tendencias-actu/presentacion-objetivos>
2. En relación con los proyectos ERASMUS, se presenta el proyecto titulado Academia de profesores para el aprendizaje a lo largo de la vida. Se basa en la celebración de jornadas en la UCLM en colaboración con el SEPIE para informar sobre la solicitud de proyectos europeos. Se prevé que el contenido de las jornadas

esté destinado a la realización de talleres sobre herramientas informáticas (etweening, school education gateway). Una posible fecha de celebración es el 20-21 abril.

Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo profesional

A lo largo del mes de enero y febrero se han mantenido diversas comunicaciones con el Vicerrectorado de Profesorado. Este año, al contrario de lo que ocurrió el curso pasado, se han anticipado en la solicitud de previsión de la docencia para el curso 2022-2023.

Independientemente de las peticiones que han hecho los departamentos, desde la Facultad se han ajustado al alza estas solicitudes para atender la docencia en asignaturas de Grado y Máster y para asegurar la tutorización de Prácticas y TFG. Esto se ha hecho a partir de los datos facilitados por los distintos responsables de las áreas en la tercera semana de febrero.

Por otra parte, el Decano informa de que el 8 de marzo terminó el plazo de mecanización individual de la docencia en la Aplicación de Gestión de Dedicación y Capacidad Docente (CCD) <https://ccd.apps.uclm.es/>

Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación

Renovación de la acreditación

La fecha máxima para renovación de la acreditación del Grado en Maestro en Educación Infantil y Grado en Maestro en Educación Primaria es el 8 de mayo de 2023. Se ha establecido el siguiente calendario:

1. Fecha máxima para la entrega del autoinforme a la unidad de calidad de la UCLM: viernes 1 de julio de 2022.
2. Fecha de la visita del panel de expertos nombrado por ANECA: aproximadamente en diciembre de 2022.
3. Curso académico de las pruebas de evaluación de los estudiantes que solicitará el panel de expertos de ANECA en función de las asignaturas seleccionadas: 2021/2022. Hasta dos semanas antes de la visita no conoceremos las asignaturas seleccionadas ni los criterios de selección de los expedientes de los estudiantes. En consecuencia, es muy importante que el personal docente tenga guardadas las pruebas de evaluación del curso actual 2021/2022 y que las guías docentes coincidan con lo establecido en la memoria de verificación. Si, por el motivo que fuese, algún profesor no va a continuar en el curso 2022/2023, la dirección del centro debe disponer de toda la información de la asignatura antes de la finalización del actual curso 2021/2022.
4. Curso académico de defensa de los TFG que solicitará el panel de expertos: del curso 2017/2018 al 2020/2021.

El autoinforme para cada Grado debe ser único, coordinado y uniforme entre las cuatro facultades. El autoinforme, en cada una de sus directrices, debe incluir un texto descriptivo general y, en los casos que sea necesario, incluir párrafos con la información

específica de cada centro, pero siempre con un hilo conductor y una coordinación en la redacción.

La Vicedecana de Calidad, Silvia Guerrero Moreno, y el Decano están realizando el curso de “Evaluación Global: Acredita, Re-Acredita y Sellos Internacionales de Calidad”. Silvia Guerrero Moreno informa de algunos aspectos en relación con la evaluación de ANECA, y asegura que dicha información se irá completando en las próximas reuniones:

- Se realizará una visita virtual que requerirá que los espacios e instalaciones se muestren audiovisualmente.
- ANECA solicita la actualización del Currículum Vitae del profesorado en el portal de investigación de la UCLM.
- Se solicita la conservación de los documentos de evaluación y de las evidencias de coordinación en sus diferentes niveles.
- Será ANECA quien seleccione tres trabajos de TFG y Prácticas para su evaluación, de los que se deberán justificar la calificación obtenida.

Normativa de permanencia

La normativa de permanencia en estudios de Grado y Máster de la UCLM está siendo actualizada. Se exponen a continuación los principales aspectos de la nueva normativa en relación con la antigua:

1. *Régimen de dedicación.* Total o parcial sin justificación. Posibilidad de cambiar el régimen parcial a completo. Se podría cambiar de régimen total a parcial con una justificación clara: enfermedad grave, discapacidad, problemas económica y laborales, etc.

2. *Matrícula grado.*

- a. En tiempo parcial.

	ANTIGUA	NUEVA
Primer Curso	Entre 48 y 60 créditos	60 créditos
Segundo curso y posteriores	Entre 48 y 72 créditos* <small>*Salvo que el estudiante matricule todo lo que le queda</small>	Entre 60 y 72 créditos* <small>*Salvo que el estudiante matricule todo lo que le queda</small>

- b. Se requiere autorización para modificar los créditos matriculados: a) el Centro es el que autoriza el cambio de más a menos créditos b) el Vicerrectorado autoriza y también puede delegar en el Centro el cambio de menos a más créditos.
- c. Asignaturas pendientes. No será obligatorio matricularse en las asignaturas pendientes, solo en las establecidas como básicas. En las facultades de Educación se ha establecido las siguientes: Lengua extranjera y su didáctica I (inglés o francés) y Prácticum I.

3. *Anulación matrícula.*

- a. A lo largo de todo el curso pueden producirse anulaciones parciales, por los mismos motivos por los que puede producirse el cambio de régimen.

b. Podrá anularse matrícula de oficio (ej. impago).

4. *Permanencia.*

- a. Los estudiantes de primer curso tienen que superar, al menos, una asignatura. Podría hacerse una excepción a dicho requerimiento siempre y cuando existieran plazas vacantes.
- b. Si en dos años no se aprueba ninguna asignatura, no se podrán continuar los estudios en la UCLM.
- c. El máximo tiempo de permanencia en Grado se describe a continuación: 8 años a tiempo completo (TC), 12 años a tiempo parcial (TP) y 10 años con régimen mixto (TC y TP).

5. Régimen de convocatorias en estudios de Grado:

- a. 6 convocatorias + 1 extraordinaria + excepcional (siguiendo los mismos criterios que para el cambio de régimen, art. 3.2 de la norma)

6. Extinción de estudios:

- a. 4 convocatorias en los dos años siguientes para superar las asignaturas pendientes.

7. No comparencia a la prueba final

- a. No presentarse a la prueba final no corre convocatoria, excepto en la convocatoria especial de finalización y en las convocatorias de gracia.
- b. En el caso de las asignaturas sin prueba final (evaluación continua), no se considera como presentado si no realiza más del 60% de las pruebas evaluables.

8. Cambio de Centro o Titulación.

- a. No computan las convocatorias agotadas ni el número de veces que se haya estado matriculado en una asignatura cuando se produce un cambio de Centro o Titulación dentro de la UCLM. Sí computan si el estudiante procede de otra Universidad.

Vicerrectorado de estudiantes

En el próximo Consejo de Gobierno se va a aprobar la oferta de plazas de nuevo ingreso. La Vicerrectora de estudiantes le propuso al Decano una oferta con la que no estuvo de acuerdo, debido a que las instalaciones con las que contamos en la Facultad de Educación son muy limitadas y resultan siempre insuficientes para dar cabida a un número elevado de estudiantes. Desde hace seis años, el crecimiento en la oferta ha ido en aumento, pasando de 60 a 75 estudiantes, muy lejos del ideal planteado en el EEES. Por otro lado, el carácter de experimentalidad al que va a tender nuestros estudios con las reformas que se empiezan a visualizar ([24 medidas de la reforma profesión docente](#)), es incoherente con el exiguo espacio con el que contamos en las aulas que ahora tenemos. Esto influye directamente en una mala calidad de la docencia e incide directamente en los objetivos de aprendizaje del estudiante, ya que resulta prácticamente imposible poder realizar metodologías activas y más adecuadas a las nuevas formas de enseñar.

Estos y otros argumentos han podido influir en una pequeña rebaja de la oferta, ya que finalmente esta quedará con 70 estudiantes en Ed. Infantil y 140 en Ed. Primaria.

2.2. Reuniones de la CODE

El pasado 18 de febrero se reunió la Conferencia permanente de Decanas y Decanos en Toledo, y se empezó a trabajar sobre las 24 medidas para la profesión docente propuestas por el Ministerio de Educación.

Entre otras cuestiones se analizaron los datos de la encuesta que se envió en el mes de enero a la comunidad educativa con el fin de recoger las sensibilidades respecto a esta cuestión. Como conclusión general del análisis conjunto del documento y de las aportaciones individuales recibidas hasta el momento de todas las universidades, comunidades autónomas y áreas de conocimiento, puede decirse que la valoración de la propuesta es buena en su conjunto y en cada una de las medidas individualmente consideradas. También se definen algunos elementos necesarios para su mejora, como la experimentalidad de los títulos, la inclusión de las Facultades y PDI de Educación en el proceso de inducción, la necesaria vinculación con la práctica y el profesorado de todos los niveles educativos, la inclusión de figuras docentes que favorezcan dicha vinculación, etc.

En el seno de la Conferencia de Decanas y Decanos de Educación se han establecido grupos de trabajo para avanzar en la concreción de las medidas relativas a la formación inicial para la próxima comisión permanente. Estos grupos se dividen en los siguientes puntos: a) pruebas de acceso, b) Prácticum, c) Actualización de la formación y propuestas de interdisciplinariedad y trabajo integrado y d) Marco competencial docente, entre otros. Se quiere avanzar en una mayor concreción, proceso que requerirá un feedback permanente durante los próximos meses y que deberá impulsarse y dinamizarse en las distintas Facultades de Educación.

Además, la CRUE ha solicitado a los Rectores y Rectoras las observaciones oportunas al documento de las 24 propuestas. La CODE ha solicitado a los Rectores y Rectoras que se alineen con los planteamientos expresados por la CRUE en las reuniones mantenidas durante todos estos años. La valoración de la permanente, apoyada en el feedback individual y de los centros, es muy positiva y se ha pedido el apoyo de la CRUE a todas las valoraciones, aportaciones y concreciones que desde la CODE se irán haciendo en los próximos meses. En nuestro caso, el Rector de la UCLM me ha manifestado su alineación total con la CODE, para que, en calidad de representante de las facultades de educación de la UCLM, se lo transmita a la Conferencia.

La Conferencia permanente se volverá a reunir durante la última semana de marzo con el objetivo de escribir las bases de las normas ECI que deberán regular los nuevos Títulos de Grado en Ed. Infantil y Ed. Primaria y de Máster en Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Este informe debe ser presentado por la CODE a mediados del mes de abril al Ministerio.

2.3. Nombramiento y oposiciones

Miembros de la Facultad en el Claustro de la Universidad

El pasado 3 de febrero fueron las elecciones a Claustro de la UCLM. Los miembros electos para los próximos cuatro años que representarán a Facultad de Educación son los siguientes: Felipe Gértrudix (PDI I), Gema Alcaraz (PDI II), Alberto Pantoja Bonilla (estudiantes).

Oposición de Profesores/as Contratados/as Doctores/as

La Resolución de 20/12/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda publicar la Oferta de Empleo Público adicional para la estabilización de empleo temporal conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, establece que “La tasa de cobertura temporal deberá situarse por debajo del ocho por ciento de las plazas estructurales”. En este sentido, la oferta de empleo implica transformar 112 plazas de Profesor Contratado Doctor Interino en personal laboral indefinido (Profesor Contratado Doctor). Estas plazas se corresponden con aquellas que han sido ocupadas de forma temporal e ininterrumpida durante, al menos, los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020 y que no tengan la acreditación de Titular de Universidad en las fechas previstas para la convocatoria (mayo de 2022).

De los diez Profesores/as Contratados/as Doctores/as Interinos/as que hay en la Facultad de Educación de Toledo, seis tendrían que realizar dichas pruebas de consolidación. Las propuestas de tribunales por las Juntas de Centro y los Departamentos implicados deberán aprobarse antes de esta fecha probable de convocatoria de Oposición.

2.4. Otras informaciones de interés

Cambios en la UGAG y Jefe de Unidad

A consecuencia de las oposiciones en el PAS, se ha producido una avalancha de movimientos en los puestos que hasta ahora estaban ocupados por interinos. En nuestro caso, dichos movimientos han afectado a nuestra secretaria de apoyo a la docencia, Gema Lominchar, la cual dejó el puesto el día 1 de marzo. El Decano le agradece su dedicación.

El puesto ha vuelto a ser ocupado de forma transitoria por Mónica Escalona Peinado. Es posible que permanezca en él hasta el mes de mayo, momento en el que se confirme su puesto y cargo al que opositó.

Por otro lado, el jefe de la Unidad, Javier Fernández Corral, también ha dejado su puesto, volviendo al que tenía en Investigación.

Por último, desde el día 11 de febrero, el centro cuenta con un nuevo director técnico de la Oficina de Gestión e Infraestructuras (OGI): Eduardo Esteve Quesada.

Comisión de Igualdad

El Decano le da la palabra a Nieves María Sáez Gallego para hablar sobre la comisión de igualdad. La Secretaria Académica informa de la aprobación del I Plan de Igualdad el pasado 21 de julio de 2021 y del compromiso de la UCLM para su desarrollo en el periodo comprendido entre 2020 y 2024. Dicho plan contempla 12 ejes de actuación y concreta 85 acciones asentadas en la promoción de oportunidades para la igualdad, la no discriminación y el respeto a la diversidad. Entre las diferentes acciones se contempla la creación de una comisión de igualdad en cada uno de los centros universitarios para velar por el cumplimiento del principio de igualdad en las diferentes actividades llevadas a cabo en los mismos. Gema Alcaraz Mármol, Vicedecana de Prácticas y Planificación, considera que dicha comisión podría estar formada por 3-5 personas, con paridad entre hombres y mujeres o con mayoría de mujeres. El Decano añade que sería interesante que la comisión estuviera compuesta por personas que no formaran parte de otras comisiones de igualdad, con el objetivo de enriquecer las iniciativas dando voz en este asunto al mayor número de personas posible.

IV Congreso Internacional de Música y Cultura para la Inclusión y la Innovación

El Decano informa de que el próximo año, la Facultad de educación de Toledo será la sede del IV Congreso Internacional de Música y Cultura para la Inclusión y la Innovación, que se celebrará en mayo. Se trata de un Congreso de educación que, si bien tiene como eje transversal la música y la cultura, está abierto a cualquier temática y cruce con las distintas áreas, materias y competencias educativas.

Fechas de la EVAU

El Decano informa de que la celebración de la EVAU está propuesta para el 8, 9 y 10 de junio, para lo cual se han solicitado todas las aulas de la Facultad. Asimismo, se informa de que el calendario de exámenes de junio y julio estará disponible en las próximas semanas.

X Promoción de graduados de Ed. Infantil y Ed. Primaria

El Decano informa de que la fecha de la X Promoción de graduados en la Facultad de Educación de Toledo será el 3 de junio.

III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACCIONES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.

El documento es similar al de otros años con la salvedad de que se ha subido la asignación individual del PDI-TC adscrito a la Facultad y con plena dedicación al centro hasta 2.000€, y del 50% de dicho importe al personal investigador o cuando la dedicación esté compartida con otros centros. Asimismo, se ha subido también la asignación individual al PDI-TP hasta 500 €. (Véase anexo presupuestario).

Se aprueba por asentimiento.

IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS VOCALES PROPUESTOS POR LA JUNTA DE FACULTAD PARA LA PLAZA DE PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE TOLEDO POR EL ÁREA DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES.

Como ya se ha comentado anteriormente respecto a la Resolución de 20/12/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, la Junta de Centro debe aprobar un miembro titular y otro suplente en cada una de las plazas que se convoquen.

Se presenta, para su aprobación, la propuesta del centro para la plaza del área de Didáctica de las Ciencias Sociales:

DATOS DE LA PLAZA	
CATEGORÍA	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR
ÁREA	Didáctica de las Ciencias Sociales
DEPARTAMENTO	Geografía y Ordenación del Territorio
CENTRO	Facultad de Educación de Toledo
PERFIL	Perfil Docente. Ciencias Sociales I. Geografía y su Didáctica en Educación Primaria. Perfil Investigador: Didáctica de los humedales de La Mancha Húmeda y preconceptos de maestros de educación primaria en formación.

PROPUESTA DEL CENTRO			
PROFESOR	DNI	CUERPO	UNIVERSIDAD
VOCAL TITULAR			
Emilia María Tonda Monllor	21375375 A	Profesor Catedrático de Escuela universitaria	Universidad de Alicante
VOCAL SUPLENTE			
Matilde Peinado Rodríguez	26022542 C	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Jaen

Se aprueba por asentimiento.

V. RUEGOS Y PREGUNTAS

Instalaciones de la facultad de educación

Javier Rodríguez Torres manifiesta su preocupación en relación a la precariedad de los espacios provistos para el desarrollo de la actividad de la Facultad, los cuales no permiten mejorar la proyección profesional. También se muestra molesto con la información aparecida en la prensa sobre la posible futura ubicación de los espacios de la Facultad, sobre todo por no haber recibido dicha información de forma interna si es que es veraz.

Ramón Sánchez González, en consonancia con las palabras de Javier Rodríguez Torres, considera que es esencial dar importancia al futuro de la Facultad y preguntar al Vicerrectorado del Campus la veracidad o falsedad de la información aparecida en la prensa. Propone el desarrollo de una reunión de todo el centro en la que se materialice nuestra opinión respecto a las instalaciones.

Luis Miguel Pérez Cañada pregunta si es posible que el Decano aclare el papel que el equipo Rectoral ha tenido en relación a las instalaciones. Considera que un traslado de la Facultad supondría un agravio a la formación de los alumnos de la misma, al privarlos de la vida universitaria.

Felipe Gértrudix Barrio agradece las palabras de los miembros de la junta y considera esencial desarrollar una o varias sesiones monográficas para construir una buena idea de Facultad. Justifica la necesidad de un crecimiento de los recursos materiales de la Facultad debido al gran crecimiento del potencial de sus recursos humanos en las diferentes áreas. En relación a la solicitud de Luis Miguel Pérez Cañada, el Decano informa de que el Vicerrectorado competente era conocedor de la necesidad de espacios de la Facultad tras varias comunicaciones, y que estaba trabajando en el crecimiento del campus de Toledo de la UCLM a través de diferentes vías (habilitación de un edificio fuera del campus o rehabilitación de diferentes edificios de la antigua Fábrica de Armas). Según comenta el Decano, el Vicerrectorado nunca afirmó que fuera la actividad de la Facultad de Educación la que se iba a desarrollar fuera del campus. También aclara que el Vicerrectorado ha negado haber transmitido la información publicada en los medios.

Elecciones al claustro universitario

Ramón Sánchez González sugiere una agrupación de las mesas electorales para las elecciones al claustro universitario, ya que la participación es muy reducida en algunas de ellas.

Evaluación de los títulos de ANECA

En relación con la conservación de documentos de coordinación para la evaluación de ANECA, Luis Miguel Pérez anima a los docentes de la Facultad y a los de la mención de “Lenguas, Cultura y Multiculturalidad” a aprovechar la necesidad de documentar las reuniones para realizarlas.

Normativa de permanencia

Javier Valenciano Valcárcel muestra su acuerdo con la flexibilización del progreso del estudiante que se deriva de la nueva normativa de permanencia, aunque invita a reflexionar sobre la conveniencia de valorar la necesidad de superar algunas asignaturas antes de llegar al final del plan de estudios. Se refiere, fundamentalmente, a la adquisición de determinados conocimientos básicos sobre la realidad educativa o sobre las didácticas específicas antes de enfrentarse al desarrollo de las prácticas de enseñanza.

Nieves María Sáez Gallego informa del estado de obligatoriedad de matriculación de las materias suspensas en la Facultad, el cual se deriva de la memoria verificada de los títulos, así como del excedente de 12 créditos que se podrían establecer como obligatorios hasta llegar al máximo de 48 fijado en la nueva normativa. Felipe Gértrudix Barrio aclara que la memoria verificada del título no permite enfrentarse a las prácticas de enseñanza sin tener superado un determinado número de créditos explicando, con ello, la sugerencia planteada por Javier Valenciano

Tutorías personalizadas

Nieves María Sáez Gallego recuerda al Decano que informe sobre la solicitud del Vicerrectorado de Estudiantes de poner en funcionamiento el plan de tutorías personalizadas en la Facultad. El Decano solicita información a la junta sobre el desarrollo del servicio de tutorías personalizadas en el pasado.

Ramón Sánchez González explica que, antiguamente, se distribuía a todo el alumnado entre el profesorado del centro para el desarrollo de las tutorías personalizadas y que, aunque estaba bien planteado, no era práctico en la realidad debido a la poca asistencia.

Javier Rodríguez Torres considera que las características de todos los centros de la UCLM no son las mismas, por lo que propone que este servicio también estuviera contemplado dentro del POA.

Ricardo Fernández Muñoz también aclara los términos en los que se desarrollaban las tutorías personalizadas en el pasado. Considera que es esencial replantearse la necesidad de la realización de las mismas y su factibilidad teniendo en cuenta la carga de trabajo del profesorado.

Felipe Gertrúdix Barrio informa del email enviado a la Directora Académica del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación, en el que se materializa la disposición de ofrecer un servicio realista teniendo en cuenta el escenario de la Facultad de Educación. Informa a la junta de que se estudiará la posible orientación de la oferta del servicio.

La Secretaria Académica

El Decano

Nieves María Sáez Gallego

Felipe Gértrudix Barrio

ANEXO I



Facultad de Educación de Toledo

Principales acciones para la ejecución de los presupuestos 2022

Atención de la actividad docente

- Acciones habituales de la Facultad:
 - Atención de las necesidades materiales, bibliográficas y de las actividades formativas complementarias de las diferentes áreas de conocimiento.
 - Practicum (visitas a centros escolares, jornadas preparatorias) y actividades formativas complementarias (conferencias, jornadas, eventos científicos, certámenes o concursos, salidas, etc.).
 - Mantenimiento, renovación e inversión en infraestructuras y equipamientos de aulas y laboratorios.
 - Invitación de profesores expertos en el marco de las asignaturas (una invitación por asignatura)
 - Ayudas para la participación de estudiantes en actividades formativas externas consideradas de interés por el centro.
 - Becas de colaboración

Ayudas a la actividad académica del PDI-TC

- Se establece una asignación individual de 2000 € al PDI adscrito a la Facultad y con plena dedicación al centro y del 50% al personal investigador o cuando la dedicación esté compartida con otros centros.
- La ayuda debe ejecutarse o comprometerse indefectiblemente antes del 15 de octubre. Los importes no empleados en esa fecha serán reutilizados para otras necesidades.
- Los conceptos en los que puede emplearse la ayuda son los siguientes:
 - Gastos asociados a la participación en congresos de relevancia donde se presente alguna contribución.
 - Participación en actividades formativas especializadas.
 - Traducción de artículos para su publicación en revistas de relevancia y recogidas en JCR o índices equivalentes.
 - Coedición de obras académicas (si existe cofinanciación, es decir, con aportación económica de entidades externas) en editoriales de referencia.
 - Necesidades singulares de equipamiento y servicios científico-docentes.
 - Otros fines académicos para los que se carezca de financiación externa con declaración responsable del interés o necesidad y justificación documental (trabajos de campo, reuniones de trabajo de naturaleza académica o científica) (límite 500€).

Ayudas a la actividad académica del PDI-TP

- Gastos asociados a la participación en congresos de relevancia donde se presente alguna contribución (con un límite de 500 € y de una acción). La ayuda se condiciona a que exista cofinanciación por parte de los respectivos departamentos.